ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:16 (nueve horas con dieciséis minutos), del día 20 (veinte) del mes de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. Diputados Gabriela Vázquez Chacón, Georgina Solorio García, Blasa Doralia Campos Rosas, Mayra Rodríguez Ramírez y José Osbaldo Santillán Gómez, en su carácter de presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Educación Pública; así como las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Marcela Almaraz Chávez, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

II. Aprobación del orden del día;

III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:

a) La presentada el 2 de abril de 2025 por las y los diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, María Del Rocío Rebollo Mendoza, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Ana María Durón Pérez, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de maestros sombras.

b) La presentada el 8 de abril de 2025 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a los artículos 21 y 23 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de educación y bien común.

V. Asuntos generales; y

VI. Clausura de la sesión.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Siendo las 9:16 htrs., (nueve horas con dieciséis minutos), damos por iniciado los trabajos de esta Comisión de Educación Pública, para lo cual le solicitaría a la Secretaria de la Comisión, nombrar lista de asistencia y en su caso la declaratoria del quorum legal, por favor.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Claro que sí, buenos días. Vamos a tomar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputado Noel Fernández Maturino, no se encuentra.

Diputada Blasa Doralia Campos Rosas, no ha llegado.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputado José Osbaldo Santillán Gómez.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputada Georgina Solorio García, presente.

Hay quorum, Presidenta.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias, Secretaria.

Ahora le pediría la lectura del orden del día, antes preguntar al Centro si hay alguna correspondencia.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Por el momento no tenemos correspondencia pendiente.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Ok, muchas gracias.

Ahora sí le solicitaría a la Secretaria, dar lectura al orden del día y posterior a ello someterla a votación.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Claro que sí.

Como punto uno, la lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.

Punto dos, aprobación del orden del día.

Tres lecturas de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Cuatro, análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:

A. La presentada el 2 de abril de 2025 por las y los diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Ana María Durón Pérez, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango en materia de maestros sombras.

B. La presentada el 8 de abril de 2025 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a los artículos 21 y 23 de la Ley de Educación del Estado de Durango en materia de educación y bien común.

Cinco, asuntos generales; y

Seis, clausura de la sesión.

Si estamos de acuerdo con el orden del día, por favor manifestarlo de la forma acostumbrada.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muy bien, se aprueba por unanimidad, no sin antes preguntarles si alguien tiene algún asunto general que quiera tratar, ¿no?, yo sí, con un tema de las iniciativas pendientes.

Entonces, continuaríamos con el primer punto del orden del día hablando de las iniciativas, para lo cual le cedería el uso de la voz al Centro.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Gracias Diputada.

El primer dictamen que se pone a consideración es con fecha 2 de abril de 2025, a esta Comisión le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pertenecientes a la LXX Legislatura.

La iniciativa puesta a consideración tiene por objeto adicionar un inciso h) y se reforma el inciso g) de la fracción XLVII del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

La Ley General de Educación establece en su artículo 7 fracción II, que la educación que imparte el Estado, además de obligatoria será inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las condiciones estructurales que se conviertan en barreras para el aprendizaje y la participación.

Los maestros sombras proporcionan apoyo especializado y personalizado a estudiantes con necesidades educativas especiales, son esenciales para facilitar su integración y éxito en el entorno escolar. La contratación de estos profesionales puede ser costosa y muchas familias no cuentan con los recursos financieros necesarios para cubrir este gasto adicional.

Esta situación limita el acceso a una educación adecuada para niñas, niños y adolescentes y perpetúa la desigualdad en el sistema educativo, una solución viable sería ofrecer a estudiantes de psicología, pedagogía u otras disciplinas relacionadas con educación especial, la oportunidad de realizar su servicio social en el apoyo a niños que así lo requieran.

De acuerdo con los iniciadores, los auxiliares educativos especializados son profesionales con formación en educación especial, pedagogía y psicología que no desempeñan las mismas funciones que el maestro regular, pero están altamente capacitados para apoyar a las niñas y niños con intervenciones cuidadosas que comenten su aprendizaje y desarrollo.

Se coincide con los iniciadores en que una solución viable sería ofrecer a estudiantes de psicología, pedagogía u otras disciplinas relacionadas con la educación especial, la oportunidad de realizar su servicio social en el apoyo a niñas que así lo requieran. En este enfoque, no sólo ayudaría a los estudiantes a adquirir experiencia práctica en su campo, sino que también proporcionaría una forma de apoyo adicional para las familias que no pueden pagar un maestro sombra.

Con base a lo anterior, se estima que la iniciativa propuesta es procedente para quedar de la siguiente forma:

Se adiciona un inciso g) y el anterior se recorre a formar de forma consecutiva y pasa a ser inciso h) de la Fracción XLVII del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango para quedar como a continuación se menciona:

g) Promover que los estudiantes preferentemente de psicología, pedagogía o profesionistas afines a educación especial, puedan brindar apoyo a personas que así lo requieran, participando como auxiliares educativos especializados a fin de que cumplan con el requisito del servicio social.

h) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Es cuánto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

No sé si alguien quiere hacer algún comentario, alguna duda sobre esta iniciativa, ¿no?

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: hay nada más una licenciatura que se llama Psico-Pedagogía. ¿Esa podría entrar también ahí?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Sí, vienen todas aquellas relacionadas con estas actividades.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Ok, si la quieren englobar así está bien.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muy bien, entonces lo someteríamos a votación. Quien esté por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando su mano, **se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos al segundo punto del orden del día, hablando de las iniciativas, para lo cual le cedería el uso de la voz al Centro.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Gracias Diputada.

Con fecha 8 de abril de 2025, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la iniciativa es modificar diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Durango, con el propósito de precisar que tanto el fomento y difusión de las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas, a cargo de la Secretaría de Educación, así como las actividades en materia educativa de los municipios en dichos rubros, se vigile que en ningún momento se promuevan, reproduzcan o difundan contenidos, imágenes, sonidos o letras que hagan apología del delito, incitación a la violencia, cosificación de las mujeres o sean contrarios al bien común o a los principios éticos y legales establecidos en la ley en materia de la presente propuesta de reformas.

De acuerdo con los iniciadores en el contexto actual, nos enfrentamos a un fenómeno preocupante que amenaza los valores fundamentales de nuestra sociedad: la normalización de conductas asociadas con la apología del delito, la violencia y la cosificación de la mujer, que se promueven a través de diversos contenidos de manifestaciones culturales.

Este tipo de manifestaciones exaltan actividades delictivas, normalizan la violencia y presentan modelos de vida contrarios a los principios éticos y legales que deben regir en nuestra sociedad.

Se coincide con los iniciadores en que es necesario que la legislación educativa contemple mecanismos claros para proteger a niñas, niños y adolescentes de contenidos que fomenten las conductas mencionadas con anterioridad.

Con fundamento en lo anterior, se estima que la iniciativa es procedente para quedar como a continuación se describe.

Se reforman los artículos 21 y 23 de la Ley de Educación del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera.

Artículo 21, fracción XXII. Fomentar y difundir actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones, vigilando que a través de las mismas no se promuevan, reproduzcan o difundan contenidos, imágenes, sonidos o letras que hagan apología del delito, incitación a la violencia, cosificación de las mujeres o sean contrarias al bien común o los principios éticos y legales establecidos en la ley.

Artículo 23, fracción V. Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones, vigilando que a través de las mismas no se promuevan, reproduzcan o difundan contenidos, imágenes, sonidos o letras que hagan apología del delito, incitación a la violencia, cosificación de la mujer o sean contrarios al bien común o los principios éticos y legales establecidos en esta Ley.

Es cuánto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

No sé si alguien tenga algún comentario al respecto sobre esta iniciativa ¿no?, alguna duda ¿no?, bueno entonces lo someteríamos a votación, quien este por la afirmativa manifestarlo levantando su mano, **se aprueba por unanimidad**.

Pasaríamos al siguiente punto que son asuntos generales.

Yo quisiera hacer el siguiente comentario, si bien en la reunión de la comisión pasada, por ahí tuvimos la oportunidad de platicar sobre algunas iniciativas que están prácticamente parte del rezago de esta propia Comisión, porque algunas de ellas se requieren la viabilidad económica y toda esa parte.

Entonces a mí sí me gustaría, igual que cada uno con los asesores, trabajar nuevamente en esta parte porque luego si no lo único que va a estar pasando es

que vamos a estar acumulando, acumulando, acumulando y no vamos a poder ni siquiera dictaminar porque son iniciativas que al final de cuentas necesitamos como esa visión por parte de quien se encarga pues del tema económico.

Entonces eso por un lado y por el otro lado, que vuelvan a recordarle a sus asesores, si pudiéramos revisar aquellas que ya puedan desecharse, es decir, algunas de las propias que ya no tengan el interés o que son de legislaturas anteriores y que al final ustedes digan "*no, pues estas*", o "*ya incluso hicimos una más amplia y esta como tal ya no la queremos trabajar de esta manera*", para también poder nosotros desecharla y que al final de cuentas poder ir avanzando en la propia porque si no creo que solamente vamos a estar acumulando, acumulando, acumulando y nunca vamos a terminar.

Adelante.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Sí, si me permite, buenos días.

Aprovechando que el Presidente es miembro de esta Comisión, por instrucciones de él nos hizo saber esta preocupación no solamente de esta Comisión sino de todas las comisiones legislativas y nos encomendaba al Centro una labor muy importante que era verificar los temas en los que se requiere la consulta a personas con discapacidad en los que sí veamos temas importantes, trascendentes para esta Legislatura y una viabilidad a fin de realizar un esquema de foros de consulta y agotar este tema que es obligatorio tanto por la Convención como por nuestra propia Corte que ha emitido criterios en este sentido.

Entonces diputados, ponerlos a su consideración en esta Comisión de Educación, de acuerdo a la Licenciada Marcela nos comentaba, hay temas que se refieren a los denominados maestros sombras, que son aquellos maestros que están en el cuidado de niños con espectro autista y demás que sí se requiere, sí o sí, esta consulta.

La intención y la indicación de nuestro Presidente era ver la posibilidad que saliera un Acuerdo por parte de la Junta en donde todas las comisiones legislativas que estuvieran sesionando en estas próximas fechas, al día de hoy tenemos Justicia, tuvimos Puntos Constitucionales, está el Tránsito, agrupar estos temas trascendentales a fin de que la Junta pudiera designar a la Comisión de Personas con Discapacidad con la labor de llevar a cabo estos foros de consulta en las siguientes fechas y estar en condiciones de desahogar temas en esta y en otras comisiones, específicamente con el tema de consulta.

No sé si estén ustedes de acuerdo en que lo podamos agregar a este Acuerdo de la JUGOCOPO para que este tema que, analizado por parte del Centro, observamos es una situación loable a legislar en la Ley de Educación.

Es cuánto Diputada.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: A ver, me quedé con duda, ¿es sobre la primera iniciativa o cómo?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: La iniciativa que se puso ahorita a consideración, va únicamente hacia los estudiantes, los que realizan su servicio social, pero queda una iniciativa pendiente que es de Morena y esa sí va dirigida a los maestros que ya están dentro del organismo.

Se requiere la capacitación para maestros y se requieren materiales.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: ¿Y ya tienen sus bases?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Estamos también en eso, ya tenemos aquí la petición para el impacto presupuestal, pero a la par caminaría con la consulta, que una vez que la emita el Acuerdo la Junta, ya pudiéramos avanzar un poquito más.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Sí, sí.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Esa es la única que tenemos en discapacidad.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Tendría que contarse que en las escuelas no nada más un maestro sombra puede estar, cualquier maestro sombra es para un síndrome de down, para uno adentro, entonces tendría que tener un buen paquete de maestros.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACON: Bueno, aprovechando el comentario hablando del tema del impacto presupuestal, yo insisto en que incluso ustedes nos guíen en esa parte porque al final de cuentas sí hay unas que realmente o pasa determinado tiempo y no responden, no sé si pueda ser a través de un acuerdo que tengamos nosotros y poderlo de esa manera desechar, porque si no lo único que estamos haciendo es que se vaya acumulando, acumulando, porque no resuelven la verdad si sí se puede, si es viable o no es viable, o sea, cómo le podemos hacer nosotros para darle agilidad a los temas y que ustedes nos digan "*ah bueno, ya encontramos esta parte y a lo mejor se puede*", si en determinado tiempo no responden, sí podemos nosotros encontrar el argumento legal para obviamente hacerlo todo conforme a derecho y sí podemos nosotros desechar esas iniciativas que al final de cuentas no nos dicen si sí o si no.

No sé cómo que nos ayuden para poder, también porque si no solamente acumulamos, acumulamos.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTÍERREZ GUTÍERREZ: Sí, existe por parte de este Congreso una Unidad de Estudios Económicos y Finanzas Públicas que son el puente, por llamarlo de alguna manera, y quienes canalizan las gestiones de impacto presupuestal a la Secretaría de Finanzas.

Es cierto, no ha habido la respuesta esperada por parte de aquel lado en ese sentido, pero también la ley determina que al no haber una resolución de la Secretaría de Finanzas, sería esta la Unidad quien emitiría un, no dictamen, pero sí

un diagnóstico de las razones por las cuales, pues, se considera que sí causa una erogación significativa a las arcas del Estado y ello contribuiría a que la iniciativa, aunque tenga un buen propósito en el momento actual, no se pudiera legislar y en ese sentido se pudieran desahogar muchas de esas iniciativas que, es verdad como usted lo comenta, no solamente están en esta Comisión, sino que tenemos ese problema en gran medida de las comisiones por el tema económico.

Entonces yo creo que, en ese sentido, sí podríamos desahogar en paquete diversas iniciativas bajo esa premisa de la falta de recursos.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Y nada más lo siguiente, que se diera una capacitación, porque a veces se nombra nada más a los maestros en las escuelas y no tiene una capacitación precisa y un maestro sombra es bien delicado.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTÍERREZ GUTÍERREZ: La iniciativa trae ese propósito, busca que haya también capacitación.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muy bien.

Entonces si les parece bien, en la siguiente comisión, en la siguiente reunión que hagamos, ya podamos tener un avance, que ya ese paquete ya ustedes nos hagan el favor de entregar todo aquello que requiera ese impacto para ver si aquí nos pueden resolver, si sí o si no, para nosotros poder ir avanzando en las iniciativas, eso por un lado.

Y por el otro lado igual pues yo sé que están en comunicación, pero nuevamente poder preguntarle a los asesores y ustedes que lo comenten con cada uno de sus asesores de cada fuerza política, pues que también nos ayuden aquellas iniciativas que realmente ya no van a trabajar, o que ya las ampliaron, o que ya las mejoraron para también esas a su vez poder desecharlas e ir avanzando, también creo que sería importante llegar a esos acuerdos.

¿No sé si les parezca bien?. Muy bien, entonces, sería todo, no sé ¿si alguien tengas algún otro comentario?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Diputada, nada más de nueva cuenta, retomar este tema, estos temas no se incluyen ahorita hasta el momento en el orden del día que se va a desarrollar en la reunión del Pleno, pero si ustedes gustan, la diputada ya nos firmó un oficio, pero si están de acuerdo todos para que solicitarle a Proceso Legislativo y posteriormente al Pleno, la modificación del Orden del Día para que sean considerados estos dos que se acaban de aprobar en la primera sesión del Pleno.

DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Sí, si no en la segunda, en caso de no poderse.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Sí, es lo que yo le comentaba, pero me comentaban que querían desahogar prácticamente todo en la primera, entonces, ¿esto qué va a pasar con estos? Va a pasar con las comisiones que ahorita también están sesionando con el objetivo también de nosotros ir avanzando.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTÍERREZ GUTÍERREZ: Lo que se solicita, y ya será un tema también de acuerdos, es que pudieran hacer uso de la voz uno de los integrantes o la presidencia en este caso de cada Comisión, a fin de someter a consideración del Pleno del Congreso, la modificación del orden del día que usted ya se circuló para incluir los temas que ya se desahogaron en las diversas comisiones.

Entonces, no sé si la Presidenta hará el uso de la voz en el Pleno previo a someter el orden del día por el cual están citados a la Sesión y que se pudieran incluir en la primera sesión o esperarse hasta la segunda y que la siguiente semana se votara lo que quedara pendiente de los asuntos.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: ¿O en su caso, el Diputado Presidente? Que pudiera pedir esa venia, ¿no?

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Sí, yo no tengo problema, quien lo quiera hacer de todas maneras es nada más que se cambie el orden del día.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTÍERREZ GUTÍERREZ: Lo ideal por un tema de proceso parlamentario es que sí sea, bueno, la Ley Orgánica dice "*la Presidencia es quien tiene el resguardo y poder de los documentos*", pero también pueden hacerlo los integrantes de la Comisión dado los acuerdos tomados en unanimidad o en su caso, por mayoría de los miembros quienes hagan esta solicitud.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

Entonces, ¿no tiene ningún problema con que lo haga?

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: No, no, adelante.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Ok, bueno, muy bien.

Entonces, si no hay ningún otro comentario, damos por clausurado los trabajos de esta Comisión siendo las 9:36 hrs., (nueve horas con treinta y seis minutos).

Muchas gracias a todas y todos.

DOY FE. . . . . .

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

DIPUTADA DE LA COMISIÒN DE EDUCACIÓN PÚBLICA